

RESOLUCION N° 055/16

VISTO:

La nota presentada por los Prof. Marcelo E. Quevedo, Vanesa L. Romano y Carlos A. Mene, en relación al evento denominado FESTIVAL URITORCO 2016 / CANTO Y DANZA, a realizarse en nuestra ciudad el día sábado 26 de marzo del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que es de destacar la importante grilla de artistas locales del canto y danzas nativas como lo son LAS VOCES DEL URITORCO, NINO LUNA, BEATRIZ HEREDIA, entre otros y de reconocimiento nacional e Internacional como lo son LOS MANCEROS SANTIAGUEÑOS DE LEOCADIO TORRES, con los que contará este encuentro;

Que en dicha nota solicitan autorización para el desarrollo del mismo y a su vez apoyatura económica para cubrir los gastos de sonido que se presentan al organizar un evento cultural de estas características, programado como una opción más para los vecinos y visitantes de nuestra ciudad en esta próxima Semana Santa;

Que este departamento ejecutivo considera importante apoyar este tipo de actividades que nuclean el quehacer cultural de nuestra ciudad;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil) como colaboración municipal, para ser utilizados en el pago del sonido contratado para el desarrollo del evento denominado FESTIVAL URITORCO 2016 / CANTO Y DANZA, a realizarse en nuestra ciudad el próximo sábado 26 de marzo del corriente, atento a lo solicitado mediante nota por los Prof. Marcelo E. Quevedo, Vanesa L. Romano y Carlos A. Mene.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Cuenta 06.1.03.027 del presupuesto vigente, emitiéndose el pago a nombre del Prof. Marcelo E. Quevedo y/o Prof. Carlos A. Mene.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de marzo de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL